



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5075,

PARRAL, 04 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Veintitrés (23) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
23	28.11.2012.	31.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/GVB/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.

